INFORME DEL COMISARIO

Abril 27 del 2000

A los señores Accionistas
SALTIVERI & SANOJA PUBLICIDAD S.A.

1. He examinado el balance adjunto de SALTIVERI & SANOJA PUBLICIDAD S.A. al 31 de Diciembre de 1999, el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y utilidades retenidas por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi examen

2. Mi examen fue efectuado con normas establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre requisitos de información promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992. Estas normas requieren que obtenga certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta la cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. También en la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración: así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar una opinión.

3. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado parcialmente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros expedido según decreto ejecutivo No. 1454 de Febrero de 1994, (Reglamento de Corrección Monetaria).

4. En mi opinión los estados financieros por mí examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de SALTIVERI & SANOJA PUBLICIDAD S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Ing. Nueva Zavala
El Comisario